GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py

RESOLUCION N° 695/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2014 "REMODELACION DE OBRA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – INTERNACION".

Boquerón, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2014, a través del cual se eleva a consideración del Gobernador de Boquerón, el Informe Final de la comisión especial para el estudio de ofertas correspondiente a la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2014 "REMODELACION DE OBRA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – INTERNACION".**

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17. Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su art. 26º la Ley Nº 426 establece cuanto sigue...La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales...,

Que, por Resolución Nº 599/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014 ha sido aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2014 "REMODELACION DE OBRA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – INTERNACION".**

Que, la Comisión Evaluadora constituida por Resolución Nº 08/2014 de fecha 08 de enero de 2014, para el estudio de las ofertas inherentes a la contratación de referencia, en fecha 10 de diciembre de 2014 eleva al Gobernador su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta y recomienda la adjudicación correspondiente. Considerando la urgente necesidad de contar con dicho bienes, en el entendimiento a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/3 que establece "..... para llevar a coba la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigue con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",*** Después de un análisis este comité de Evaluación considera los argumentos donde expresa que ***ante la necesidad urgente de empezar con la obra correspondiente, a pedido de la secretaria de Salud donde manifiesta la necesidad imperiosa de contar con las salas de urgencias por la demanda de la ciudadanía en general,*** Según el punto Punto III y punto IV Informe Técnico, así como el Cumplimiento de los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones este Comité de Evaluación y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2014 "REMODELACION DE OBRA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – INTERNACION"**, a la empresa siguiente;

- A la firma, **JL Y COMPAÑÍA S.A,** con un monto total de Gs. **89.789.648** (Gs. ochenta y nueve millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho), correspondiente al total de la oferta.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py

Que, La Secretaría Administrativa, informa que el llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaría para el presente Ejercicio Fiscal 2014 con el importe de Gs. **98.978.109 (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil ciento nueve)**, que afectan al Objeto del Gasto ***520 - "CONSTRUCCIONES"***; del Presupuesto General de la Nación, destinado para la Gobernación de Boquerón, para el **Ejercicio 2014**.y financiados estos con Recursos de la Gobernación;

Que, considerando lo establecido en el *Inc. a) Economía y Eficiencia, del Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS* es conveniente a los intereses de la Gobernación de Boquerón la adjudicación de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2014 "REMODELACION DE OBRA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – INTERNACION"**

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar,** la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2014 "REMODELACION DE OBRA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – INTERNACION"**, a la empresa siguiente:

- A la firma, **JL Y COMPAÑÍA S.A,** con un monto total de Gs. **89.789.648** (Gs. ochenta y nueve millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho), correspondiente al total de la oferta.

Art. 2º **Autorizar,** a la Unidad Operativa de Contrataciones –UOC- la elaboración del contrato correspondiente con las empresas citadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º **Establecer**, que el Fiscalizador de Obras será la responsable de la Administración del Contrato respectivo, dejando expresa constancia de que la misma deberá comunicar por escrito en tiempo y forma a la UOC, cualquier hecho o situación que guarde relación a incumplimiento de condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato en concordancia con la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario y sus modificaciones.

Art. 4º **Autorizar**, a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes previa verificación y conformidad de la Nota de Remisión y Recepción definitiva.

Art. 5º **Imputar** la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Víctor Cáceres
Secretario General

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Edwin Pauls Friesen
Gobernador